

# Concurso Provincial de Obras para Orquesta Sinfónica Marta Lambertini

Edición especial: Encargo de obra  
2025

INSTITUTO  
CULTURAL



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
**BUENOS  
AIRES**

## Marco general

El Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires convoca a mujeres e integrantes del colectivo lgtbiq+ mayores de 18 años, que hayan nacido, trabajen o habiten en el territorio bonaerense a participar del 3er Concurso Provincial para Orquesta Sinfónica Marta Lambertini. Edición especial: Encargo de obra.

## Objetivos

Fomentar, visibilizar y difundir obras orquestales compuestas por mujeres e integrantes del colectivo lgtbiq+ del territorio bonaerense mediante el encargo de dos obras originales para orquesta.

## Destinatarixs

Mujeres e integrantes del colectivo lgtbiq+ mayores de 18 años, que hayan nacido, trabajen o habiten en el territorio bonaerense.

## Territorio

Provincia de Buenos Aires

## Bases

- La vía oficial de comunicación con lxs participantes será a través de correo electrónico: concursosmusicapba@gmail.com. Para participar en el concurso deberán enviar los materiales solicitados a dicho correo electrónico poniendo en el asunto el nombre del concurso al cual se presenta.
- El concurso es individual. Es decir, no serán consideradas obras compuestas por equipos de trabajo.
- La participación deberá realizarse bajo seudónimo. No deberá figurar el nombre ni ningún dato personal de quien postule en ninguno de los materiales enviados, salvo en aquellos en los que se solicite expresamente.
- No podrán participar ganadores de ediciones anteriores ni trabajadorxs del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires.



# Concurso Provincial de Obras para Orquesta Sinfónica Marta Lambertini

Edición especial: Encargo de obra 2025

Para participar se deberán enviar por email los siguientes documentos:

## 1- Documentación para el equipo de juradxs:

Este documento no deberá incluir el nombre ni ningún tipo de información personal de quien postule. **Se deberán incluir los siguientes materiales solicitados en un único archivo .pdf nominado de la siguiente forma “seudónimo\_3erConcurso”:**

- Máximo tres partituras de obras para ensamble de cámara o para orquesta que considere representativas de su hacer compositivo y que den cuenta del manejo de recursos compositivos orquestales.
- (opcional) Incluir enlace (que no caduque) que permitan acceder a grabaciones y/o maqueta midi de las obras de referencia presentadas. No deberá figurar el nombre de quien participe, únicamente su seudónimo.
- Escribir una propuesta -máximo 600 palabras- para la composición de una obra orquestal en el marco del 3er Concurso Provincial para Orquesta Sinfónica Marta Lambertini (Ver Anexo I). Es posible incluir como parte del texto un enlace a material complementario: pueden ser esquemas, fragmentos borradores de la pieza, entre otras cosas.

## 2- Documentación para el equipo de coordinación.

**En un archivo .pdf incluir:**

- Nombre y apellido
- Nº de documento
- Domicilio y lugar de residencia. En el caso de no residir en la Provincia de Buenos Aires, pedimos que se mencione si ha nacido en el territorio bonaerense o si su actividad profesional se desarrolla en este territorio. La información suministrada tiene carácter de declaración jurada.
- Teléfono
- Seudónimo
- Breve CV

## Etapas y fechas importantes:

Etapa 1: Recepción de propuestas hasta el 30 de agosto.

Etapa 2: El equipo de juradxs conformado por reconocidxs profesionales del área, recibirá

los archivos adjuntos (partituras y archivo de texto), sin identificación alguna de sus autorxs. A partir de su evaluación, determinará tres ganadorxs.

Etapa 3: Seguimiento del proceso de trabajo. Durante el proceso de composición, lxs compositorxs premiadx tendrán la posibilidad de contar con la retroalimentación del equipo de juradx y, a su vez, con el acompañamiento del equipo de revisorxs para la confección del material. La cantidad de encuentros y modalidad de trabajo será propuesta y regulada exclusivamente por el equipo de juradx y revisorxs.

Etapa 4: Ensayos y estreno de las obras en 2026.

## Premios:

Lxs ganadorxs recibirán el encargo de una obra orquestal original a ser estrenada en 2026. A su vez, un premio en dinero que será adjudicado una vez entregada la pieza completa.

1º premio 800.000

2º premio 600.000

3º premio 400.000

## ANEXO I

Características a tener en cuenta en la propuesta:

- El orgánico deberá ser el siguiente: Maderas x 2, 4 Cornos, 3 Trompetas, 3 Trombones, Tuba, Cuerdas, Timbales y hasta 4 ejecutantes de percusión. Arpa, Piano, (no obligatorios).
- Los instrumentos no pueden ser preparados.
- La obra deberá ser para orquesta sinfónica completa, no se aceptarán obras para agrupaciones de cámara u orquesta de cámara.
- Cada participante podrá presentar una única propuesta de obra.
- No se admitirán propuesta de arreglos, adaptaciones u orquestaciones de obras ya existentes. La obra debe ser original.
- La duración de las obras debe estar comprendida entre los 8 y los 12 minutos.

## Preguntas frecuentes:

### ¿En qué consiste el encargo de una obra?

Consiste en que, una vez que el equipo de juradxs revise el material enviado, seleccionará a algunos postulantes para encargarles formalmente una obra nueva para orquesta completa a ser estrenada en 2026.

### ¿Qué edades deben tener las personas participantes?

Las mujeres e integrantes del colectivo LGTBQ+ deben ser mayores de 18 años.

### ¿Qué características deben tener las obras que envíe?

Las obras deben ser para ensamble de cámara o para orquesta. Se recomienda que envíe aquellas que considere representativas de su hacer compositivo y que den cuenta del manejo de recursos compositivos orquestales.

### ¿Puedo incluir bocetos en la propuesta?

Sí, como parte del breve texto solicitado se puede incluir un enlace a bocetos, fragmentos y/o maquetas.

### ¿La propuesta puede contemplar medios mixtos?

No, la propuesta únicamente puede contemplar la composición de una obra para orquesta completa.

### ¿Qué quiere decir seudónimo?

El seudónimo es un nombre de fantasía, que no debe ser ni el nombre artístico ni hacer referencia a la verdadera identidad de los intérpretes o compositores. El concurso es anónimo; el jurado no debe conocer el nombre real de quien postula, por lo que, si este aparece en algún lugar de la postulación quedará eliminada de la convocatoria. Se recomienda borrar los metadatos que acompañan al archivo para preservar el anonimato de las obras.

### El Instituto Cultural Bonaerense, ¿se queda con los derechos de autor de la obra ganadora?

Los/as autores/as de las obras premiadas conservarán el Derecho de Propiedad Intelectual. El Instituto cultural sólo conserva el derecho de realizar la difusión de las obras premiadas.

### ¿Cuándo se conocerán los ganadores del concurso?

Junto a la convocatoria se publican las etapas del concurso. Estas fechas pueden ser modificadas si surgen inconvenientes a lo largo del año en alguna de las etapas. Deseamos que el estreno de las obras se realice durante el 2026.